

VISTO:

La Nota S01:0025832/2019 UADER_CYT, denominada: Solicitud de Declaración de Interés Institucional de la Charla: "Matemática para Todos", presentada por Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la declaración de Interés Institucional de la Charla "Matemática para Todos" a realizarse el día 11 de noviembre de 2019, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER, a cargo de la Lic. María Inés Baragatti;

Que la Lic. Prof. en Matemática María Inés Baragatti, es una profesional de reconocida trayectoria en esta ciencia, siendo sus clases compartidas en sitios web, en donde es seguida como así también consultada por numerosas personas tanto a nivel nacional como internacional ;

Que su activa participación en redes sociales, incentivo a invitar a la Prof. Baragatti a desarrollar en la Sede Concepción del Uruguay de esta Facultad, una clase sobre "Diferenciabilidad para funciones de una variable", con la finalidad no solo de comprender el concepto sino también como instancia de reflexión sobre los problemas que se presentan actualmente en la enseñanza de la matemática;

Que la presente actividad tiene como objetivo primordial lograr que los y las estudiantes aprendan a pensar y no estudien de memoria para aprobar una materia, buscando así que conceptos matemáticos sean fundamentados y razonados por los mismos, siendo el tema a desarrollar de aplicación no solo en matemática sino también en ingeniería, física, química, entre otras ciencias;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión de este cuerpo colegiado, presentando un despacho favorable recomendando declarar de interés institucional dicha actividad;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 21 de Octubre de 2019 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;

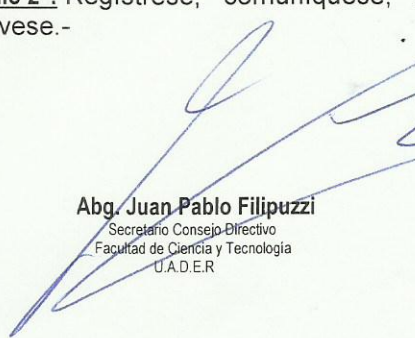
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

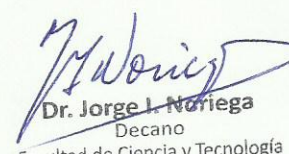
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declárese de Interés Institucional la Charla "Matemática para Todos" a realizarse el día 11 de Noviembre de 2019, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER, a cargo de la Lic. Prof. Baragatti, María Inés DNI: 5.894.645.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abg. Juan Pablo Filipuzzi
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.